



Asamblea Regional
de Murcia

X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00044

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Alberto Castillo Baños

Vicepresidente Primero:

Don Miguel Ángel Miralles
González-Conde

Vicepresidenta Segunda:

Doña Gloria Alarcón García

Secretario Primero:

Don Francisco José Carrera
de la Fuente

Secretario Segundo:

Don Antonio José Espín Espín

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Francisco Álvarez García
Don Antonio Calderón Rodríguez

Doña María Isabel Campuzano
Martínez

Don Jesús Cano Molina

Doña Rosalía Casado López

Don Diego Conesa Alcaraz

Don Rafael Esteban Palazón

Doña María Carmen Fernández
Sánchez

Doña Mirian Guardiola Salmerón

Doña María Hernández Abellán

Doña María Inmaculada Lardín
Verdú

Don Juan José Liarte Pedreño

Don Pedro López Hernández

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:45 horas del día 28 de octubre de 2020, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Alberto Castillo Baños, asistido por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las Diputadas y Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada, doña Ana Francisca Martínez Conesa.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, según lo acordado al efecto por la Junta de Portavoces, y antes de entrar en el orden del día, la Presidencia solicita guardar un minuto de silencio en señal de duelo por las víctimas del COVID-19. En pie, la Cámara guarda un minuto de silencio.



Asamblea Regional
de Murcia

Don Francisco Lucas Ayala
Doña María Marín Martínez
Don Alfonso Martínez Baños
Doña Consagración Martínez
Muñoz
Doña María Dolores Martínez
Pay
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Don Juan Antonio Mata Tambo-
leo
Doña María del Valle Migué-
lez Santiago
Don Juan José Molina Gallar-
do
Don Fernando Moreno García
Doña María del Carmen Pele-
grín García
Don José Antonio Peñalver
Pardínez
Doña Sonia Ruiz Escribano
Doña María del Carmen Ruiz
Jódar
Don Pascual Salvador Hernán-
dez
Doña María Magdalena Sánchez
Blesa
Doña Isabel María Sánchez
Ruiz
Don Ramón Sánchez-Parra Ser-
vet
Don Joaquín Segado Martínez
Don Manuel Sevilla Nicolás
Doña María Dolores Valcárcel
Jiménez
Doña Clara Valverde Soto

Miembros del Consejo de
Gobierno:

Don Fernando López Miras
Doña María Isabel Franco
Sánchez

Seguidamente, se trata-
ron los siguientes asuntos:

**I.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS
DEL CONSEJO DE ADMINISTRA-
CIÓN DE RADIO TELEVISIÓN DE
LA REGIÓN DE MURCIA.**

El Sr. Presidente mani-
fiesta que, conforme a lo
dispuesto en el artículo 5
de la Ley 9/2004, de 29 de
diciembre, de creación de la
empresa pública regional
Radio Televisión de la Re-
gión de Murcia, corresponde
designar a la Cámara a nueve
miembros para cada Legis-
latura.

Señala que la Mesa ha
conocido las siguientes can-
didaturas de las que va a
dar cuenta al Pleno el Sr.
Secretario Primero.

El Secretario Primero,
Sr. Carrera de la Fuente,
procede a dar lectura de las
candidaturas presentadas por
los Grupos Parlamentarios,
que son las siguientes:

- Candidatura presentada por
el Grupo Parlamentario
Mixto:

"María Marín Martínez,
en su calidad de Portavoz
del Grupo Parlamentario
Mixto, por medio del
presente escrito, dice:



Asamblea Regional
de Murcia

Doña Ana Martínez Vidal
Don Javier Celdrán Lorente
Don José Ramón Díez de
Revenge Albacete

Que procedo a proponer
para su designación como
miembro del Consejo de Admi-
nistración de Radiotelevi-
sión de la Región de Murcia
a José Luis Domínguez
Fernández".

- Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

"El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la
Ciudadanía, y en su nombre el Portavoz, Juan José Molina
Gallardo, mediante el presente escrito, propone al Pleno la
designación de D. Antonio Albaladejo Jiménez como miembro del
Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de
Murcia".

- Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Vox:

"Juan José Liarte Pedreño, Portavoz del Grupo
Parlamentario VOX en la Asamblea de la REGIÓN DE MURCIA, en su
condición de portavoz del referido Grupo, de conformidad con
las previsiones del Reglamento de la Cámara, por la presente
elevo propuesta de este Grupo Parlamentario para la
designación como miembro del Consejo de Administración de la
EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE
MURCIA en la persona de doña Susana Jarillo González con DNI
Nº 23010382D".

- Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario
Socialista:

"Diego Conesa Alcaraz, Portavoz del Grupo Parlamentario
Socialista, propone como miembros para el Consejo de
Administración de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión
de la Región de Murcia, al amparo de lo previsto en el
artículo 5 de la Ley sobre: Creación de la Empresa Pública
Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia a:

Dña. Piedad Alarcón García
Dña. María Dolores Flores García



Asamblea Regional
de Murcia

Dña. Encarnación Toledo Jiménez"

- Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular:

"Joaquín Segado Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, propone como miembros para el Consejo de Administración de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, al amparo de lo previsto en el artículo 5 de la Ley sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia a:

D. Francisco Coll Morales

Dña. Verónica Barcenilla St. John

D. Manuel González Sicilia"

La Presidencia indica que las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 107.1.a) y 3.b) del Reglamento de la Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos, aquélla ha de ser secreta y mediante papeletas, consignando los Diputados y Diputadas en cada papeleta una de las candidaturas propuestas o la dejarán en blanco.

Por el Sr. Secretario Primero se procede al llamamiento de las Diputadas y Diputados, por orden alfabético, votando en último lugar los miembros del Consejo de Gobierno y, finalmente, los miembros de la Mesa de la Asamblea Regional.

Las Diputadas y Diputados responden al llamamiento, por su orden, depositando el voto en la urna preparada al efecto.

Terminado el acto de la votación, se procede al escrutinio, cuyo resultado es el siguiente:

Votos emitidos, cuarenta y uno.

Votos válidos, cuarenta y uno.

Votos en blanco, uno.

Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, dos.



Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, cinco.

Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Vox, tres.

- Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, quince.

- Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular, quince.

La Presidencia proclama que quedan elegidos miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, los siguientes:

- Doña Piedad Alarcón García
- Doña María Dolores Flores García
- Doña Encarnación Toledo Jiménez
- Don Francisco Coll Morales
- Doña Verónica Barcenilla St. John
- Don Manuel González Sicilia
- Don Antonio Albaladejo Jiménez
- Doña Susana Jarillo González
- Don José Luis Domínguez Fernández

II.- CONVALIDACIÓN, EN SU CASO, DEL DECRETO LEY N° 10/2020, DE 8 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA OCUPACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (10L/DLEY-0012).

La Presidencia concede la palabra al Consejero de Fomento e Infraestructuras, don José Ramón Díez de Revenga Albacete, quien en representación del Gobierno Regional explica las razones para la promulgación del Decreto-Ley.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Consagración Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox, quien solicita que el Decreto-Ley se



tramite como proyecto de ley; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien también pide su tramitación como proyecto de ley; y don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular, quien solicita igualmente que el Decreto-Ley sea tramitado como proyecto de ley.

Votada la convalidación, o no, del Decreto-Ley 10/2020, de 8 de octubre, por el que se establecen medidas de lucha contra la ocupación de las viviendas en la Región de Murcia, resulta convalidado por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el voto del Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox), dieciocho en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y tres abstenciones (del Grupo Parlamentario Vox).

Anuncia la Presidencia que, conforme a la manifestación expresa realizada en el curso del debate por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Vox, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Popular para que el Decreto-Ley 10/2020 se tramite como proyecto de ley, dicha solicitud debe ser sometida a votación.

Realizada la votación resulta aprobada por veintiséis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y dieciocho en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto).

La Presidencia manifiesta que, acordada la tramitación del Decreto-Ley 10/2020, de 8 de octubre, por el que se establecen medidas de lucha contra la ocupación de las viviendas en la Región de Murcia, como proyecto de ley, se remitirá a la Mesa de la Cámara para continuar su tramitación, sin que puedan presentarse enmiendas de totalidad con texto alternativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara.

El Consejero de Fomento e Infraestructuras, Sr. Díez de Revenga Albacete, solicita hacer uso de la palabra y autorizado por la Presidencia interviene a continuación.



III.- 10L/MOCP-0644 MOCIÓN SOBRE AUMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DEDICADOS A LAS FUNCIONES DE RASTREO POR COVID-19, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Don José Antonio Peñalver Pardínez defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda parcial X-8176, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por doña María del Carmen Ruiz Jódar.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; y don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Peñalver Pardínez, quien acepta la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, vuelven a intervenir el Sr. Salvador Hernández, la Sra. Marín Martínez, el Sr. Álvarez García y la Sra. Ruiz Jódar, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por cuarenta votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Mixto y el voto del Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox) y dos abstenciones (del Grupo Parlamentario Vox)

El texto aprobado es del siguiente tenor:

MOCIÓN SOBRE AUMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DEDICADOS A LAS FUNCIONES DE RASTREO POR COVID-19

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que continúe con el aumento de la contratación



de profesionales dedicados a las funciones de rastreo de los casos COVID-19, necesarios para poder hacer un seguimiento eficaz de las personas infectadas, de todos sus contactos y el seguimiento del cumplimiento correcto de las cuarentenas".

IV.- 10L/MOCP-0847 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RETIRADA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES IMPUESTAS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA (CHS) PARA LA DECLARACIÓN DE RIESGO DE LA MASA DEL AGUA SUBTERRÁNEA DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

La moción es defendida ante el Pleno por don Jesús Cano Molina, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

(Durante la anterior intervención del Sr. Cano Molina, se ausenta de la sala el Sr. Presidente, siendo sustituido por el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero).

A continuación, don Alfonso Martínez Baños defiende la enmienda de totalidad X-8168, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox; don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto; y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(El Sr. Presidente se incorpora a su puesto durante la anterior intervención del Sr. Salvador Hernández).

En el turno final, interviene el Sr. Cano Molina.

Votada, la moción es aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox), dieciocho en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y tres abstenciones (tres votos del Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es del siguiente tenor literal:



"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RETIRADA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES IMPUESTAS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA (CHS) PARA LA DECLARACIÓN DE RIESGO DE LA MASA DEL AGUA SUBTERRÁNEA DE CARTAGENA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que solicite a la Confederación Hidrográfica del Segura que suspenda la entrada en vigor de las medidas cautelares por la declaración de la masa de agua subterránea del Campo de Cartagena en riesgo de no alcanzar el buen estado cualitativo y químico, ya que implicarían severas restricciones en la actividad agrícola en la cuenca del Mar Menor".

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Martínez Baños, el Sr. Salvador Hernández, el Sr. Esteban Palazón, el Sr. Molina Gallardo y el Sr. Cano Molina, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios.

V.- 10L/MOCP-0812 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DEFENSA DE LA PRÁCTICA DEL SILVESTRISMO, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

La Presidencia da cuenta de la retirada de la moción por el Grupo Parlamentario Vox.

VI.- 10L/MOCP-0849 MOCIÓN SOBRE DOTACIÓN DE RECURSOS A AYUNTAMIENTOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

El Sr. Presidente da cuenta de la retirada de la enmienda parcial X-8172, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y concede la palabra para la defensa de la moción ante el Pleno a don Antonio José Espín Espín, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.



(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Espín Espín, Secretario Segundo).

A continuación, la enmienda de totalidad X-8173, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es defendida por doña María del Valle Miguélez Santiago.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox; don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto; y doña María Inmaculada Lardín Verdú, del Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, el Sr. Espín Espín interviene en el turno final.

Sometida a votación, la moción es rechazada por dieciocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), veintidós en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Vox).

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta aprobada por treinta y ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y seis abstenciones (Grupos Parlamentarios Vox y Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE RECURSOS A AYUNTAMIENTOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Nación a:

- Llevar a cabo los trámites necesarios para solicitar a la Comisión Europea los créditos a bajo interés de los que



dispone España, a fin de que el Gobierno Central no pierda la oportunidad de ampliar y complementar los Fondos Covid-19 para la Educación de este año con una nueva dotación igual o superior para el año 2021, que permita hacer posible garantizar suficientemente todos los recursos necesarios (humanos y materiales) para responder ampliamente a las necesidades del alumnado y de los centros educativos en condiciones de igualdad y equidad en nuestra Comunidad Autónoma, así como la mejora de las condiciones de seguridad en nuestros centros.

- Realizar a la mayor brevedad posible un estudio económico objetivo y basado en las prescripciones de limpieza de centros educativos que se recogen en el documento de protocolo que la propia Consejería de Educación y Cultura desarrolló, sobre los costes derivados de los gastos de limpieza y desinfección en los colegios de nuestros municipios y transferir a los ayuntamientos, con la máxima urgencia, el presupuesto para sufragar estos gastos derivados de la Covid-19 en todos los centros públicos (de gestión directa e indirecta) de nuestra región".

En el turno para explicación de voto, intervienen el Sr. Espín Espín y la Sra. Miguélez Santiago, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios.

(El Sr. Espín Espín se incorpora a su puesto en la Mesa).

VII.- 10L/PCCI-0011 PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CONSECUENCIAS, SOCIO-SANITARIAS Y DE SEGURIDAD, DE LA LLEGADA DE INMIGRANTES IRREGULARES DURANTE LA PANDEMIA A LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

La propuesta de creación de la Comisión especial de investigación es defendida por don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Francisco Lucas Ayala, del Grupo Parlamentario Socialista; don Pascual



Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox; don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto; y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno final, interviene el Sr. Segado Martínez.

Votada la propuesta de creación, resulta aprobada por veinte votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), diecinueve en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y el Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox) y tres abstenciones (tres votos del Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

"CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CONSECUENCIAS, SOCIO-SANITARIAS Y DE SEGURIDAD, DE LA LLEGADA DE INMIGRANTES IRREGULARES DURANTE LA PANDEMIA A LA REGIÓN DE MURCIA"

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la Comisión especial de investigación sobre las consecuencias, sociosanitarias y de seguridad, de la llegada de inmigrantes irregulares a las costas de la Región de Murcia.

- Objeto: elaboración de un dictamen que evalúe la situación generada en la Región de Murcia y los problemas sociosanitarios y de seguridad producidos como consecuencia de la llegada de gran cantidad de inmigrantes irregulares durante los últimos meses y teniendo en cuenta la crisis del covid.
- Plazo finalización de los trabajos: 6 meses desde su constitución.
- Régimen de funcionamiento: según recoge el Reglamento de la Cámara, se establecerá en la sesión constitutiva el plan de trabajo, la relación de documentación que se solicitará y el calendario de comparecencias, a propuesta de los grupos parlamentarios.



Asamblea Regional
de Murcia

- Composición: el mismo número y en la misma proporción que en las comisiones permanentes legislativas:

Grupo Parlamentario Socialista: 4 representantes

Grupo Parlamentario Popular: 3 representantes

Grupo Parlamentario Ciudadanos: 2 miembros

Grupo Parlamentario Vox: 1 miembro

Grupo Parlamentario Mixto: 1 miembro

- Publicidad de las sesiones: las sesiones de la Comisión serán públicas".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y veinte minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

